ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**670-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

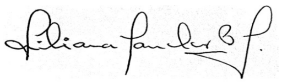
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de marzo del 2022 de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador. Estos análisis fueron remitidos el Coordinador del GT para presentación en reunión de equipo el veintisiete (27) de abril. Igualmente, se realizó consolidación de los reportes de inasistencia de personas en proceso de reintegración y en reincorporación acuerdo al reporte de profesionales Reintegradores y Facilitadores, análisis que fueron remitidos al Coordinador del GT y Orientadora de Facilitadores.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad, se ha mantenido comunicación con la Defensoría del Pueblo y Fuerza Pública para conocer las dinámicas de seguridad en el departamento del Putumayo. En este sentido se encuentra que los mayores escenarios de riesgo se generan en los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán. En los dos municipios las confrontaciones entre disidencias del frente primero Carolina Ramirez y el grupo Comandos de la Frontera vienen generando un incremento de conductas vulneradoras contra la población civil ubicada en las zonas rurales de estos municipios. Por lo anterior, se ha solicitado a los profesionales Facilitadores y Reintegradores del GT Putumayo, fortalecer con la población objeto de atención de la ARN la información de las rutas de atención en casos de riesgo. Además, el veintiuno (21) de abril se realizó en el municipio de Puerto Guzman, con el colectivo COMUCCOM, un taller de fortalecimiento de capacidades, abordando temáticas de mecanismos alternativos de solución de conflictos y reconocimiento de autoridades y rutas de atención.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En el marco de esta obligación, se participó el seis (6) de abril en la reunión virtual de presentación de los lineamientos para análisis de contexto de seguridad. Además, el veintiséis (26) de abril se participó en la sesión de trabajo: "Desarrollo y oportunidades en los proyectos productivos: una mirada desde el acompañamiento institucional en reincorporación". En las dos reuniones, citadas por la Subdirección de seguimiento se dieron a conocer las necesidades en territorio tanto en el componente de seguridad como en el de proyectos productivos, buscando que tengan en cuenta el contexto territorial. **(Anexo 2 y 8)**
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad, se sigue identificando variables que puedan impactar los indicadores asociados con los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, en especial en el contexto de seguridad, el cual sigue afectado por la presencia de grupos ilegales que restringen la libre movilización de las personas residentes en zonas rurales, en especial de los municipios de Puerto Guzman y Puerto Leguizamo, en los cuales en el presente periodo se presentaron afectaciones a la vida e integridad de una persona en proceso de reincorporación asignada al Grupo Territorial Caquetá de ARN y de una persona en proceso de reintegración residente en el municipio de Leguizamo. Además, en el municipio de Puerto Guzmán, las PR de la granja COMUCCOM han manifestado el temor generalizado por la presencia de grupos armados organizados en las zona rural de este municipio.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En este periodo no se efectuaron actividades específicas para el cumplimiento de esta obligación, esto, teniendo en cuenta que las sesiones de las mesas de impulso de los pilares 6 y 8 del PDET se aplazaron para el mes de mayo. Sin embargo, se efectuó comunicación telefónica con el profesional de ART a cargo del pilar 8 a quien se dio a conocer el objetivo de la estrategia “Mambrú, esto es otro cuento”, de contribuir al fortalecimiento de entornos protectores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes NNAJ mediante el impulso de prácticas comunitarias en torno al arte, la cultura y el deporte que aporten a la protección de esta población, esto para la articulación con las iniciativas PDET para el municipio de Puerto Guzmán.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y el marco de la Alerta Temprana No. 01-2021 para el municipio de Puerto Guzmán y otros, se dio respuesta a nivel nacional al oficio de consumación No. 20220040400692691, dando a conocer las acciones de articulación Interinstitucional de las instancias creadas para la seguridad y protección; gestión de los riesgos ante autoridades competentes y cronograma de fortalecimiento de capacidades con la población en proceso de reincorporación residente en el municipio de Puerto Guzman. A su vez, en el marco de la AT 013/2021 para el municipio de Puerto Asís, el veinticinco (25) de abril, se realizó el taller de rutas de protección para personas en proceso de reincorporación ubicados residentes en este municipio, esto en el marco del Plan Integral de Prevención y como parte de las recomendaciones de la AT.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del GT se participó en las siguientes reuniones presenciales: el siete (07) de abril en la mesa de trabajo del Ministerio del Interior para la actualización del Plan Integral de Prevención del municipio de San Miguel y el ocho (8) de abril en la reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno del Valle del Guamuez. Por otra parte, se participó de las siguientes reuniones virtuales: el veinticinco (25) de abril en el Comité de Justicia Transicional del municipio de Villagarzón y en la reunión con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para solicitud de información de COMUCCOM. A su vez, el veintinueve (29) de abril se partición del Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Puerto Guzman **(Anexos 5 y 6)**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**670-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

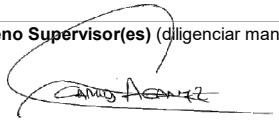
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación, se esta realizando levantamiento de información primaria de las características diferenciales de la población objeto de atención de ARN asignada al GT Putumayo, con el objetivo de compilar las actividades diferenciales que se realicen con estos enfoques en lo corrido del 2022.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades. Igualmente, se realizó consolidación de logros para el informe de gestión 2018-2022. Además, se remitió el informe actualización de datos de la población en proceso de reincorporación/reintegración para inclusión en el Plan de contingencia Departamental. Por otra parte, se remitieron los reportes de inasistencias de población en reintegración y reincorporación y matriz de seguimiento semanal a los acuerdos del plan de trabajo de reintegración.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Actas de reunión; Acuerdos planes de trabajo; Alertas tempranas; Casos de riesgo; COMUCCOM; Cronogramas; Directorios; Hábitat; Informes de actividades; Informes generales; Planeación; Planes Territoriales de Prevención; Presentaciones; Procesos comunitarios; Reportes de instancias; Seguridad; Solicitudes de viaje; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto. En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Grupo Territorial y que guardan relación con el objeto del contrato. En este sentido, se participó de las siguientes reuniones virtuales: el cuatro (4) de abril en la reunión de supervisiones y GT Putumayo. Convenio Acciones para la Ciudadanía Activa de las Mujeres; el ocho (8) de abril en la reunión de presentación del modificatorio al Convenio 1217-Agendas territoriales; el once (11) de abril en la reunion de socialización decreto 660 y el veinticinco (25) de abril en la reunión de presentación acciones de alistamiento convenio 1217- 30 nuevos territorios. (**Anexos 1, 3, 4 y 7**)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.



LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"